

26 de abril de 2017

| ASUNTO | ACUERDO |
|---|---------|
| I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos | |
| <p>El Director de Quejas, Denuncias y Responsabilidad Patrimonial de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, comunica que concluyó la investigación del expediente DQD/135/2017, determinándose el archivo del asunto pues los hechos narrados en el comunicado firmado por algunos agremiados al Sindicato de Trabajadores y Empleados al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, adscritos al plantel Tarandacuao, son de carácter laboral.</p> | |
| II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado | |
| <p>El Secretario del Ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica el acuerdo otorgado a la solicitud de información formulada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativa a los resultados de la aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Guanajuato y sus Municipios, y del modelo para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar.</p> | |
| <p>La Secretaria del Ayuntamiento de Doctor Mora y los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya y Yuriria envían respuesta a la consulta sobre la implementación y aplicación de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y de la aplicación del modelo para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar elaborado por el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato.</p> <p>El Secretario del Ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo formulado por este Congreso del Estado, a través del cual se exhorta a diversas autoridades estatales y a los 46 ayuntamientos del Estado, para que se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; asimismo, para que se actualicen en su caso los manuales de protección civil o dictámenes, correspondientes en las diversas instituciones educativas.</p> | |